

# Colombia culminó procedimientos internos frente a acuerdo con Unión Europea



*Bogotá, D.C., 6 de noviembre de 2014.- Colombia continuará aplicando los compromisos en acceso a mercados en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea y sus estados miembros, luego de haber cumplido con todos los requisitos internos previstos en la ley para la aprobación del mismo.*

## • El país puede continuar con aplicación del Tratado

Así está contemplado en el [Decreto 2247 del 5 noviembre](#), expedido por el Gobierno Nacional.

El Acuerdo, firmado en Bruselas el 26 de junio de 2012 y aprobado por el Congreso mediante Ley 1669 de julio de 2013, fue declarado exequible por la Corte Constitucional, la que además autorizó que se siga aplicando tal como se hace desde el primero de agosto del 2013, cuando inició en forma provisional.

De esta forma, no habrá interrupción y los productos cubiertos por el Acuerdo continuarán recibiendo las preferencias convenidas.

Esta misma semana la Cancillería notificó a la Secretaría de la Comisión Europea el cumplimiento de los requisitos internos. Bajo ese escenario, el país queda ahora a la espera de que la Unión Europea termine su proceso de aprobación en 9 de los 27 Estados miembros que faltan por ratificarlo.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez-Correa, y la canciller, María Ángela Holguín, explicaron que el Gobierno colombiano trabajó al más alto nivel y adoptó todas las medidas necesarias para mantener los efectos del Acuerdo, sin interrupción alguna y bajo el entendido de que tales efectos se están produciendo desde que se le dio aplicación provisional, el 1º de agosto de 2013.

## Relaciones comerciales entre Colombia y la Unión Europea

En los últimos tres años la balanza comercial ha sido superavitaria para Colombia, que había sido tradicionalmente negativa. En el 2013, ésta llegó a los USD1.341 millones y en el primer semestre de este año fue positiva para Colombia en USD1.148,1 millones, con un aumento del 199,8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Las exportaciones colombianas hacia la Unión Europea, en los seis primeros meses de 2014, crecieron 18,8%, respecto al mismo periodo de 2013, ubicándose en USD4.993,6 millones. La Unión Europea fue el segundo destino de las exportaciones al mundo, representando el 17,9% del total exportado.

Petróleo (43,8%), carbón (30,2%), banano (7,3%), café (7,3%) y flores (1,3%), fueron los principales productos exportados.

Las importaciones de Colombia desde la Unión Europea, entre enero y junio se incrementaron en 0,6%, comparado con el mismo periodo de 2013 y sumaron USD3.845,5 millones, que equivale al 12,6% del total importado del mundo. El referido bloque fue el tercer proveedor de las importaciones, después de Estados Unidos y China.

Aviones y aeronaves (11,7%), medicamentos (9,2%), vacunas y antisueros (5,2%), vehículos de transporte terrestre (3,2%) y teléfonos y aparatos de emisión (1,6%) fueron los principales productos importados.

El objetivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es desarrollar la industria colombiana para competir a nivel nacional e internacional sobre cinco propósitos: 1. Aumentar y diversificar la oferta exportable en los sectores agro, manufactura y servicios. 2. Fortalecer el aparato productivo. 3. Promover el desarrollo regional sostenible. 4. Aumentar la inversión y 5. Fortalecer la institucionalidad.

Última modificación: 06/11/2014